

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de sanitización del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**ANTECEDENTES**

En observancia del artículo decimosexto fracción VIII, del Acuerdo General de Administración I/2020, mediante el cual el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación instruye la limpieza y desinfección de oficinas, estaciones y espacios de trabajo en todos los inmuebles del Alto Tribunal, se iniciaron las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de sanitización quincenal para el ejercicio 2022.

**JUSTIFICACIÓN**

Proporcionar el servicio de sanitización en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, para proveer las medidas de protección a la salud, en el entorno de la pandemia por COVID-19.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en el artículo 16, y demás aplicables del Acuerdo General de Administración II/2020.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GONZALO THOMAS CASTORENA	SANITIZACIÓN DE INMUEBLE	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Con fundamento en el costo estimado proporcionado por la Dirección General de Infraestructura Física se realizó el dictámen resolutivo económico y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas por la DGIF, así como por presentar la única propuesta y económica a la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, se estima procedente autorizar la adjudicación del servicio a: GONZALO THOMAS CASTORENA

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total
GONZALO THOMAS CASTORENA	\$ 67,200.00	\$ 10,752.00	\$ 77,952.00
		UMAS	\$ 869.81

**CONSIDERACIONES**

Se realizará la formalización mediante Contrato Simplificado. La ejecución de los trabajos será cada 15 días por un período de 12 meses. Se realizará el pago del servicio hasta la terminación y entrega a satisfacción del mismo.

ELABORÓ



LIC. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



LIC. JOSÉ JUAN GÓMEZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE LA CCJ TUXTLA